

EL ALCAIDE DE LA VILLA DE PRIEGO JUAN DE HERRERA (1448?-1509)

MANUEL PELÁEZ DEL ROSAL
Correspondiente de la Real Academia de la Historia

La historia bajomedieval, y en este saco metemos la historia de los antiguos Reinos de Córdoba, Jaén y Granada, está llena de acontecimientos históricos, gestas que dieron fama y lustre a la Corona de Castilla. Pero los historiadores han o hemos descuidado el estudio de una amplia parcela que se ofrece muy interesante, no la de los contingentes guerreros, los ejércitos locales, que hicieron posible redimir del yugo musulmán el último territorio peninsular ocupado, el nazarita, y sobre los que se ha escrito mucho, sino la de sus hombres específicos, no los nobles, sobre los que también se ha escrito bastante, sino la de los ilustres guerreros a las órdenes de aquéllos, sobre los que se ha escrito bien poco. Baste reparar en los magníficos trabajos de Miguel Ladero Quesada. Su obra “Castilla y la conquista del Reino de Granada”¹ es todo un referente histórico, como lo es también la de Juan de Mata Carriazo “En la frontera de Granada”² y la de Rodríguez Molina³ “La vida de moros y cristianos en la frontera”. Ha

¹ Granada, 1987.

² Granada, 2002.

³ Alcalá la Real, 2007.

sido su lectura la que nos ha movido a elaborar una pequeña biografía de “un hombre de frontera”, el alcaide de la villa de Priego Juan de Herrera (1448?-1509), unido disciplinaria y orgánicamente a don Alonso de Aguilar, titular del señorío de su nombre.

El linaje de los Herrera es uno de los más distinguidos de Andalucía, tras su asentamiento en el siglo XIV, en el sur del reino de Córdoba, procedente de Castilla (villa de Pedraza, arzobispado de Toledo). Como militar de carrera figura en tiempos de don Alfonso Fernández de Córdoba II (1384-1424) el primer Juan de Herrera, o Juan de Herrera I, que murió en la batalla de Quesada (1405), y cuyo hijo también de nombre Juan de Herrera fue veinticuatro de Córdoba, capitán de la gente de guerra de la Casa de Aguilar y primo de doña Elvira de Herrera, mujer de don Pedro Fernández de Córdoba II (cuyo gobierno comprende el periodo 1441-1455, aunque prorrogado por su esposa hasta la mayoría de edad de su hijo y sucesor don Alonso de Aguilar). Este caballero Juan de Herrera II casó en Córdoba con doña Constanza de Cervantes Carrillo y Córdoba, hija de don Gonzalo Carrillo de Córdoba y doña María Cervantes, y así lo refiere Alonso López de Haro en su famoso “Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España”⁴. Juan de Herrera, a secas, nuestro personaje, o Juan de Herrera III, pues, era su hijo, como afirma la misma fuente⁵.

La vida pública de nuestro biografiado comienza en el año 1463⁶, fecha en la que se produce la sustitución en la alcaldía de la fortaleza de Priego a su favor⁷, y corre paralela a la de don Alonso de Aguilar, su deudo o pariente, como añadiré acto seguido con precisión. Tendrían, a la sazón, por tanto, don Juan de Herrera y

⁴ Volumen V, Madrid, 1622, págs. 365 ss.

⁵ *Nobiliario cit.*, pág. 366.

⁶ Para CABRERA, M.: “Los regidores de Córdoba en 1480. Aproximación prosopográfica”, en *Meridies, Revista de Historia Medieval*, III, 1996, p. 68, Juan de Herrera estaba vinculado a la Casa de Aguilar desde tiempos de Pedro Fernández de Córdoba, padre de don Alfonso, como consta en su testamento otorgado en 1455. En 1480 era titular de una veinticuatría acrecentada, y, posteriormente, en 1494 fue nombrado alcalde mayor lugarteniente por parte del corregidor Alfonso Enríquez. Añade la autora que el hecho es digno de resaltarse por cuanto en esta época don Alonso de Aguilar había perdido todo su protagonismo como alcalde mayor en beneficio del corregidor. “La presencia de Juan de Herrera en ese puesto del gobierno municipal refleja no sólo los mecanismos de poder, sino también los resortes del mismo que todavía estaban en manos de los principales miembros de la nobleza local”. En nuestra opinión este Juan de Herrera no es el nuestro, sino su padre, que falleció en 1502, como recoge LÓPEZ DE HARO, en su *Nobiliario cit.*, p. 366.

⁷ Cfr. PELÁEZ DEL ROSAL, M.; QUINTANILLA RASO, M.^a C.: *Priego de Córdoba en la Edad Media*, Salamanca, 1977, p. 130. La población de Priego por aquellas fechas rondaría aproximadamente sobre unos 1.300 vecinos. Cfr. QUINTANILLA RASO, M.^a C.: *Nobleza y Señoríos en el Reino de Córdoba (Siglos XIV y XV)*, Córdoba, 1979, p. 225.

don Alonso de Aguilar (éste habría nacido hacia 1447) casi la misma edad, menos de veinte años, y eran concretamente primos segundos. Don Alonso de Aguilar, era hijo de don Pedro Fernández de Córdoba y doña Elvira de Herrera⁸, y don Juan de Herrera era hijo primogénito de su homónimo. Los padres eran primos hermanos, y los hijos lo eran, a su vez, hijos de primos hermanos, es decir, primos segundos porque compartían antepasados comunes en el árbol, pero no en el mismo nivel. Este dato que parece un tanto simple, resuelve un lío genealógico, pues coinciden dos individuos del mismo nombre en el tiempo, ejerciendo oficios en diferentes lugares: Juan de Herrera III, el alcaide de la villa de Priego, y después también alcalde mayor, Juan de Herrera II, su padre, alcaide de la villa de Aguilar, y, posteriormente, veinticuatro de Córdoba⁹.

El autor del *Nobiliario* dice que fue Juan de Herrera personaje de mucho lustre y autoridad, “sucedió a su padre cuyo valor y esfuerzo en la guerra imitó”, tuvo gran reputación en la frontera, señalose en la conquista de la ciudad y Reino de Granada y casó con doña Francisca de Aranda Valenzuela, hija de Francisco Fernández de Aranda, natural de Alcalá la Real, y de doña Constanza de Aguilera y Valenzuela, con cuyo matrimonio sucedió en un gran mayorazgo y patronazgo en la villa de Baena. Murió en el año 1509, en la villa de Priego, añade, y se enterró en un suntuoso sepulcro al lado izquierdo del altar mayor sobre la peana, en la iglesia mayor de Santiago y santa María, donde se ven sus armas de Herreras y Córdobas, dejando muchas haciendas a sus hijos y mujer, que fallecería años después, en 1534. Este dato de la sepultura tampoco resulta muy fiable, pues en el testamento de Alonso de Herrera (1567), hijo de Juan de Herrera, declara aquél que era su voluntad la de enterrarse en el convento de San Francisco, donde descansaban los restos de sus padres y de su primera esposa, doña Isabel de Valdivia. Es muy probable que Juan de Herrera se enterrara en la iglesia parroquial de Santa María y Santiago de la villa de Priego, en el año 1509, cuando aún no estaba levantado el convento de San Francisco, ni la nueva iglesia parroquial de Santa María, y al morir su esposa, en 1534, o antes, fueran trasladados sus restos a este monasterio, que en esta fecha ya

⁸ Era doña Elvira Herrera, hija de Pedro Núñez, señor de Pedraza. Casó el año 1444 en esta localidad con el señor de Aguilar y Priego, trasladándose a Montilla, en donde fijaría su residencia. Cfr. QUINTANILLA RASO: *Nobleza y Señoríos cit.*, pp. 103-104, 107-109, 322. Pedro Núñez era, a su vez, hijo de Garci González de Herrera, segundo señor de Pedraza, en tiempos de Enrique III.

⁹ Fueron hijos de Juan Herrera II, además, Pedro Hernández Herrera, alcaide de Aguilar, que casó con Elvira Hernández, de gente honrada de aquella villa, Rodrigo de Herrera que murió en la guerra, “valiente soldado”, Gonzalo de Herrera, comendador de Villarrubia de Calatrava, y María de Herrera que casó en Córdoba con el jurado Bañuelos y dejó numerosa sucesión. Cfr. LÓPEZ DE HARO: *Nobiliario cit.*, pp.365-366.

sí lo estaba, pues se había comenzado a construir hacia 1510. El propio Alonso de Herrera, en 1561, manda hacer para su entierro una capilla en este convento¹⁰, para dar sepultura a los “huesos” de sus padres, a su primera esposa, Isabel de Valdivia, a él mismo y a sus sucesores¹¹.

Consta fehacientemente que Juan de Herrera III había nacido en la villa de Priego. Así lo declara su nieto, el también alcaide de la misma localidad, Francisco de Aranda Herrera, el 23 de julio de 1589, en el proceso instado por la Universidad de Salamanca para el ingreso de su hijo, de nombre igualmente Juan de Herrera Aranda, al colegio mayor de Cuenca, al ser preguntado sobre la naturaleza de sus padres y abuelos:

“... dijo que su padre se llamó Alonso de Herrera alcaide que fue de esta dicha villa, y su madre doña Isabel de Valdivia, y era natural de este lugar, porque su abuelo paterno y padre del dicho Alonso de Herrera, que se llamaba Juan de Herrera, fue natural de este lugar, alcaide de él e hijo de Juan de Herrera, su bisabuelo de este declarante, que también fue alcaide del dicho lugar, y tiene noticia de haber oído decir a su rebisabuelo y que siempre ha oído decir que vino de Pedraza de la Sierra en Castilla con doña Elvira de Herrera, hermana del señor de Pedraza de la Sierra, cuando vino a casar con don Pedro de Córdoba, señor de la Casa de Aguilar, padre que fue de don Alonso de Aguilar, señor de esta Casa de Priego y del Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba, y que así quedaron con los señores de esta Casa, y han tenido siempre la alcaidía de este pueblo, tratándoles como a deudos...”¹².

Efectuada esta digresión genealógica pasamos a entrar en materia. No es fácil que un personaje de relieve en la vida local deje tantas huellas documentales, como

¹⁰ Cfr. PELÁEZ DEL ROSAL, M.: “Un retablo de Pedro Sardo Raxis para la iglesia del convento de San Francisco de Priego (año 1561)”, en *Boletín Informativo de la Asociación de Amigos de Priego de Córdoba, Anexo de la Revista Fuente del Rey (RFR)*, 3-2010, pp. 2-3.

¹¹ El propio Alonso de Herrera lo dice en su estamento: los huesos de sus padres y de su primera mujer están enterrados en “la capilla de en medio” del convento de San Francisco. Cfr. PELÁEZ DEL ROSAL, M.: *Heráldica y Genealogía de Priego de Córdoba (siglos XVI-XX)* (en col. con ALCALÁ ZAMORA Y RUIZ DE PERALTA, L., y GALA BLANCO, A.), Priego de Córdoba, 1994, pp.167-168. Que se llevara a efecto esta disposición en su totalidad es pura elucubración, pues años después construida la capilla mayor de la nueva iglesia parroquial de Santa María mandó allí sepultarse el hijo de don Alonso, también alcaide y alcalde mayor, don Francisco de Aranda Herrera, como atestigua la lápida del lado del evangelio que ordenó colocar con sus armas éste último y en su testamento dice que allí estaba enterrado su padre, como efectivamente había sucedido.

¹² *Información hecha sobre don Juan de Herrera Aranda pretendiente a colegial en el Colegio de Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca*. Archivo Universidad de Salamanca, año 1589 (folio 34, corregido 136).



Túmulo y armas del linaje Herrera en la iglesia parroquial de la Asunción de Priego de Córdoba.

la persona de la que dependía. Éstas son obviamente menores. Sin embargo, muchas de aquéllas también le serán predicables, de forma que puede afirmarse que en la mayor parte de los hechos de guerra, en la de Granada, en la que participó don Alonso de Aguilar, también intervino don Juan de Herrera, con “las gentes de don Alonso de Aguilar”, expresión un tanto vaga que oculta la realidad. Y aseveramos este dato con la mención que se hace a nuestro biografiado, junto a su “jefe”, don Alonso de Aguilar en la toma de Granada¹³: “Dase Granada y caballeros de Córdoba en ella: ... De Córdoba la flor de la caballería con los señores de ella: Don Alonso de Aguilar, el Gran Capitán, el conde de Cabra primo del rey católico.... Egas Venegas, señor de Luque...el señor de Carcabuey... Pedro de Vargas, Juan de Herrera...” y un largo etcétera¹⁴.

¹³ CANO FERNÁNDEZ, A., y MILLÁN TORRES, V.: *Historia General de Córdoba de Andrés de Morales*, Córdoba, 2007. Vol. II, p. 706 (capítulo 25).

¹⁴ En la Biblioteca Nacional, *mss.* 2369-2370, 1, pp. 262 ss. (*Nobiliario de Córdoba*, de Andrés de Morales), se contienen interesantes noticias al respecto.

Reconstruir la biografía de Juan de Herrera implicaría seguir los pasos de don Alonso de Aguilar, como hemos apuntado, y sería harto prolijo, por lo que a buen seguro nos hemos constreñido aquí a dar solo como ciertos determinados hechos en los que se le documenta específicamente. Así sucede en los años 1463, 1470, 1476, 1479, 1480, 1487, 1488, 1502, 1504 y 1509.

En la segunda mitad del siglo XV, etapa en la que se comprende la mayor parte de la vida de Juan de Herrera, es frecuente el fenómeno de la cautividad tanto de moros, como de cristianos, “el más grave problema de la frontera”¹⁵ en el Reino de Granada. Y la villa de Priego y, sobre todo, el término por su proximidad a este territorio es una de las zonas que podríamos llamar más “calientes” por los musulmanes, cuyas escaramuzas o cabalgadas se producen con frecuencia. En 1463 un vecino de Córdoba dueño de un cautivo de Guadix, llamado Mahomad el Ahayad acuerda con el alfaqueque¹⁶ de Priego Alfonso del Romo y el alfaquí Mahomad el Mosaguaq, vecino de Loja, y Alihoa “el mozo”, vecino de Granada, que pagándole cualquiera de ellos u otro en su nombre en Córdoba, 180 doblas nuevas moriscas y un albornoz negro nuevo le entregaría el cautivo moro que se hallaba en su poder¹⁷. Propiciaban este tipo de transacciones la existencia del Puerto de Priego, por el que

¹⁵ Cfr. CABRERA, E.: “De nuevo sobre cautivos cristianos en el Reino de Granada”, en *Meridies, Revista de Historia Medieval*, III, 1996, pp. 150-151, nota 65; vid. también “Cautivos cristianos en el reino de Granada durante la segunda mitad del siglo XV”, en AIVCHMA, Almería, 1988, pp. 227-236.

¹⁶ Cfr. ARGENTE DEL CASTILLO Y OCAÑA, C.: “Los cautivos en la frontera entre Jaén y Granada”, en *Relaciones Exteriores del Reino de Granada*, IV Coloquio de Historia Medieval andaluza (coord. C. Segura Graiño, Almería, 1988, pp. 220 ss., en donde se indica que este oficio tenía naturaleza mercantil consistiendo en la actividad de liberar cautivos y a cambio de ella percibir un salario por el resultado satisfactorio de la negociación, que podía llegar hasta el 12% del valor del rescate. Prohibido este oficio en 1486 cubren su espacio incluso las autoridades locales. Así en 1487 un moro de color blanco, natural de Vélez Málaga, en poder de los vecinos de Priego Juan de Mazuela y Alonso de Gámez, es enajenado a Ferrand Garçia, tundidor de paños en la collación de Santa María, sirviendo de intermediario el veinticuatro del concejo de Córdoba, Pedro Muñoz de Godoy, quien pagó lo estipulado y cobró su comisión. Cfr. PELÁEZ DEL ROSAL, M.: “Rescate y venta de moros y cristianos en el Priego del siglo XV”, en *RFR*, n.º 195 (marzo 2000), pp. 5-6; y “Rescate de cristianos y moros en el Priego fronterizo de la Baja Edad Media”, en *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, n.º 7, Córdoba, 2001, pp. 151-154. En 1493 el vecino de Baena Benito Sánchez Leví demanda a Juan Zamorano, regidor del concejo de Priego por haber acogido a un esclavo de su propiedad, llamado Abella Marax, y que convertido al cristianismo se llamó Alonso. AGS, Registro General del Sello (volumen X), Valladolid, 1967, n.º 1533.

¹⁷ Cfr. CABRERA, E.: “De nuevo sobre cautivos cristianos en el Reino de Granada”, en *Meridies, Revista de Historia Medieval*, III, 1996, pp. 150-151, n. 65 y 158, n. 109.

salían y entraban mercancías con destino a Castilla y Granada y por cuya razón recibía dicha villa el nombre de Priego de la Frontera¹⁸. Se aprovecha este acceso para sacar cabalgadas de moros, yeguas y asnos, como reconoce el adalid Pero Vela y Antón Pardillo, vecino de Priego, haberlo efectuado en 1487, si bien llevados a Málaga, se la habían usurpado el señor de Luque, Egas Venegas¹⁹.

En el año 1470 don Alfonso de Aguilar con su gente y con otras tropas del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo realiza una incursión por la vega granadina y regresa por Priego, sin haber podido causar grave daño a los musulmanes, porque habían sido avisados por el conde de Cabra y el señor de Alcaudete²⁰.

Los moros de Montefrío atacan predominantemente las tierras de Priego²¹. Y las incursiones arrecian a medida que los granadinos se sienten constreñidos y asediados. En las actas capitulares de la ciudad de Jaén se relatan varios pasajes de las consecuencias de tales incursiones: el saqueo y, sobre todo, la cautividad. Tal es el caso del efectuado por las tropas de don Alonso de Aguilar que entraban a hacer presas y tropelías en tierras de moros por el término de Jaén, llevándose a Priego en 1479 cautivo un moro gasí con su despojo, la acémila y setenta “cobdos de lienço”, que fueron tomados en Daifonte y que reclamaba a Jaén la villa de Cambil; o el caso del elche (cristiano renegado) de Priego Fernán Amor, que reconoció la cabeza del alcaide musulmán Monfarrache y de otros seis moros que los cristianos llevaban a Alcalá para que las viera don Alonso Fernández de Córdoba, lo que le satisfizo mucho a éste porque el moro le amenazaba “con sus cartas”. O el caso de la redención fracasada de la que da cuenta Alonso Veles, regidor de Priego que llegó a Jaén (14 de mayo) y no “troxo el moro” que allí estaba:

“Este día –14 de mayo– troxo Alfón Veles una carta quel alcaide de Priego Juan de Herrera enbió a don Alonso en que se contiene cómo por los catorce mil mrs. que Jahén envía no darán el moro que tienen en Priego, salvo que le den los dos cristianos, el uno vecino de Priego, e el otro de Cañete, pues quel otro es muerto...

¹⁸ Cfr. PELÁEZ DEL ROSAL, M.: “Devociones y mandas en el testamento de Pedro Sánchez de Luque, vecino de la villa de Priego de la Frontera (1469)”, en *VII Estudios de Frontera. Islam y Cristiandad, siglos XII-XVI*, Homenaje a María Jesús Viguera Molins (coord. F. TORO CEBALLOS y J. RODRÍGUEZ MOLINA), Jaén, 2009, pp. 639-644. Las fuentes documentales revelan que el nombre de Priego de la Frontera continuaba vigente en 1488. AGS, Registro General del Sello (volumen V), Valladolid, 1959, n.º 3748.

¹⁹ AGS, Registro General del Sello (volumen XII), Madrid, 1995, n.º 2421.

²⁰ PELÁEZ DEL ROSAL, QUINTANILLA RASO: *Priego de Córdoba en la Edad Media cit.*, p. 91.

²¹ CABRERA: “De nuevo sobre cautivos”, *cit.*, p. 141, n. 12. Y en este contexto se sitúa el famoso relato, adornado de tintes literarios de la Cruz Blanca. Cfr. nota 26, *infra*.

los dichos señores acordaron de proseguir lo susodicho en justicia... e poner en un cambio los dichos catorce mil, que los ponga Alfón Veles, regidor, que los tiene”²².

Algunos meses después (20 de diciembre de 1479) el concejo de Jaén²³ otorga una carta de finiquito para la villa de Priego del moro que en ella estaba:

“...Sepan cuantos esta carta vieren como nos... la çibdat de Jahén... avemos tratado pleito... con vos el concejo... de la villa de Priego... sobre rraçón de un moro gasy del rreyno de Granada que ha por nombre Hamete, que estaua en la dicha villa de Priego, sacado del dicho rreyno de Granada por los términos desta dicha çibdat de Jaén y sobre otras cosas; el qual dicho moro por vos e en vuestro nombre nos do e entregó Lope Sánchez de Villalobos, vecino de la dicha villa de Priego, del qual nos otorgamos por bien contentos a toda nuestra voluntad. Por ende, damos por libre e quito del dicho moro a vos el dicho conçejo de la villa de Priego, e partimos mano del dicho moro a vos el dicho conçejo de la villa de Priego, e partimos mano de qualquier derecho e acción que sobrel dicho moro nos pertenecía, e damos por ninguno todo lo procesado que sobrello ha pasado en la çibdat de Córdoua. El qual dicho fin e quito vos damos bueno, leal e verdadero para vos e juntos con vos el dicho concejo de la dicha villa de Priego en quanto toca al dicho moro; e nos obligamos de agora ni en ningún tiempo no vos demandaremos... quedando a saluo fuera deste fin e quito las vacas e todas las otras cosas sacadas por los términos desta çibdat del Reyno de Granada por vecinos de la dicha villa de Priego e por otras personas. E este fin e quito non se entienda a más del dicho moro... Fecha en Jahén, a veinte e dos del mes de diciembre, año de mil e quatroçientos e setenta e nueve años...”.

La Crónica del Condestable es el testimonio más jugoso de esta conflictividad. Como la ocurrida en el año 1476. El relato textual de la carta que envía el concejo de Jaén a los reyes sobrecoge:

“Agosto, 16. Muy altos e muy poderosos príncipes rey e reina nuestros señores: ... a ocho días deste mes de agosto en que estamos, el rey de Granada muy poderosamente con gente de cavallo e de pie, cuya fama es que serían quatro mil de cavallo e quearenta mil peones, entraron por lo términos de Priego e Alcalá e corrieron e

²² CARRIAZO, J. de M.: *En la frontera de Granada*, ed. facsímil con estudio preliminar de M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Granada, 2002, pp. 136, 242, 255-256, 263, 270- 274, 276, 304, 308-309.

²³ CARRIAZO: *Ob. cit.*, pp. 408-409. Sigue el finiquito de la misma fecha dado a Jaén por el propio Sánchez Villalobos, en nombre y como procurador del concejo, alcayde, alcaldes, alguacil, regidores, y hombres buenos de la villa de Priego dando por nulo el proceso habido en la ciudad de Córdoba sobre el referido moro Hamete: “...e obligóse el dicho Lope Sanches de enbiar o traer el poder del dicho conçejo de la villa de Priego para en el dicho caso daquí en quinze días, so pena de mil mrs. para la Cámara del rey...”.

robaron el canpo e mataron mucha gente fasta llegar cerca de la villa de Cañete e fasta entrada nueve leguias en estos vuestros reinos e se fiso muy gran daño por donde la hueste pasó así en vecinos de Vaena e de Alcabete, e de Luque e de Cañete e de Priego e otros cortijos e heredamientos de la comarca...²⁴.

Años después, en 1480, tal vez por la ruina ocasionada, el concejo de la villa, presidido por el “honrrado caballero Juan de Herrera”, otorga un poder a Pedro de Aranda y Juan de Urraca, canónigo y racionero de la Iglesia de Córdoba, respectivamente, para que pudiesen impetrar y ganar en la Corte Romana o fuera de ella, gracias e indulgencias para el reparo del Adarve, atalayas y fortalezas:

“...e recontar en ellas la destruyçion, talas, quema e males e daños que evidentemente paresçen e son fechos en la dicha villa por el rey e moros del regno de Granada, enemigos de nuestra santa fe católica, e con verificación de los dichos daños e destruyçion de la iglesia de Sant Pedro e casas e huertas e tala de árboles, e muertes e prisiones de onbres...²⁵.”

Eran tiempos de ardores patrióticos y celadas. Como la que le ocurrió al caballero Garcia Navas Carrillo, descendiente de los conquistadores de Priego en tiempo de Alfonso XI, al verse sorprendido por un moro en el ruedo de la villa:

“...habiendo salido con su caballo, lanza y adarga a ver sus sembrados, como era costumbre salir los caballeros, tuvo escaramuza con un moro de Montefrío llamado Abimhavet, en la eras del Salado, y habiendo peleado más de tres horas Garcia Navas (habiendo tropezado el caballo) saltó al suelo y sacó la espada y peleó grande rato con el moro que estaba todavía a caballo contra toda ordenanza de pelear; en fin Garcia Navas dio una estocada al moro por un lado del pescuezo, causa para que cayera el moro en tierra; fue sobre él Garcia Navas para cortarle la cabeza y al ponerle las rodillas sobre las armas le metió el moro un puñal por debajo del peto y se le dejó muerto; el moro al cabo de rato murió por la falta de sangre que le salía de las heridas que le dio Garci Navas²⁶.”

²⁴ Archivo Histórico Municipal de Jaén, Actas Capitulares de 1476, fol. 94 v. Cfr. PEREA CARPIO, C.: “La frontera concejo de Jaén-Reino de Granada en 1476”, en *Cuadernos de Estudios Medievales*, X-XI (1983), pp. 231-236.

²⁵ Cfr. el documento completo con la composición del cabildo en PELÁEZ DEL ROSAL, M., y QUINTANILLA RASO, M.^a C.: *Priego de Córdoba en la Edad Media*, Salamanca, 1977, pp. 205-208.

²⁶ Este hecho debió ocurrir antes de la conquista de Montefrío. La tradición señaló el sangriento lugar colocando una cruz, que aún recibe el nombre de La Cruz Blanca. Cfr. ANÓNIMO: *Nombres y apellidos de los Carrillos Navas, Aguikera, Baena, pareja y demás que se contendrá* (ms de José Pareja y Caliz). Año 1818.

Con ser trascendente esta preocupación o zozobra por la proximidad del enemigo, no lo es menos la de la delimitación de términos, o el uso de pastos y aguas²⁷, que originan también severos conflictos. Y a este afán el concejo, muchas veces con legitimación real, se apresta a ponerle fin. En esta misión despliega una gran actividad el alcaide Juan de Herrera.

En 1487 con motivo de las diferencias sobre delimitación de términos entre Priego y Rute, don Alonso de Aguilar y el conde de Cabra comisionan a los respectivos alcaldes, Juan de Herrera y Juan de Cabrera, para que investigasen la verdad en relación con el pleito que se seguía sobre esta cuestión. En 1493 se seguía igualmente pleito con Alcaudete²⁸ y en 1496 entre Priego y Alcalá por la comunidad de términos²⁹. La apropiación por parte del concejo de Priego de terrenos de Montefrío, originaron también varios pleitos entre ambas villas³⁰. En 1502 se comisiona igualmente a Juan de Herrera y Cristóbal de Córdoba, alcaide de Cabra para fijar el deslinde y amojonamiento de estas villas, de forma que si no se alcanzara un acuerdo sobre el litigio se acudiría a la mediación de un canónigo de la catedral de Córdoba³¹. Más compleja parece que fue la división de términos entre Priego e Iznájar en 9 de marzo de 1504 y de la que se conserva el documento original. A los dos alcaldes anteriores “virtuosos señores” se suma ahora la intervención del de Iznájar, Rodrigo Cabrera, acto al que asisten además varios oficiales y vecinos de las

²⁷ En 1497 un caudal de agua en término de la Rábita, de uso común con Priego, pretende usarla indebidamente la villa de Alcaudete, lo que origina el correspondiente pleito. AGS, Registro General del Sello (volumen XIV), Madrid, 1989, n.º 2161. También se constata en 1494 y 1495 que don Alonso de Aguilar había desviado las aguas de una presa (Almorchón) y acequia del río Guadajoz, que servía de elemento divisorio entre Priego y Luque, en beneficio propio, por cuya razón presenta demanda Egas Venegas, señor de esta villa. AGS, Registro General del Sello (volumen XI), Madrid, 1994, n.º 2638 y 3465, y AGS, Registro General del Sello (volumen XII), Madrid, 1995, n.º 2002. La posesión de tierras entre los vecinos de Priego y Luque había producido alborotos y asonadas en el año 1491, razón por la cual se comisiona al maestresala Francisco de Bobadilla, corregidor de Córdoba, para que vaya a dichas villas, se informe y ponga tregua. AGS, Registro General del Sello (volumen VI), Valladolid, 1960, n.º 1185

²⁸ AGS, Registro General del Sello (volumen X), Valladolid, 1967, n.º 2782 pendiente ya debates sobre este conflicto desde 1489. AGS, Registro General del Sello (volumen VI), Valladolid, 1960, n.º 1885.

²⁹ AGS, Registro General del Sello (volumen XIII), Madrid, 1987, n.º 2030. El pleito estaba pendiente desde 1490. AGS, Registro General del Sello (volumen VII), Valladolid, 1961, n.º 4145.

³⁰ Cfr. PEINADO SANTAELLA, R. G.: “Financiación de la guerra y señorialización del Reino de Granada: Montefrío y la Casa de Aguilar”, en *Baetica*, 4, (1981), pp. 168 ss.

³¹ PELÁEZ DEL ROSAL: *Priego de Córdoba en la Edad Media*, cit., p. 168.

villas enfrentadas. Una serie de topónimos nos aproxima al ámbito rural medieval de ambos territorios jurisdiccionales³².

Si tales datos biográficos resultan de interés, el análisis de otro más importante de índole económica nos traslada a recomponer el universo identitario de nuestro personaje. Se trata de la testamentaría³³ que a su muerte se testimonió el día 9 de agosto de 1509 en protocolo notarial de Pedro Fernández de Jaén, a instancia de la viuda doña Francisca Aranda, como tutora y guardadora de sus hijos: Alonso, Constanza, Ana, Elvira, María, Francisca y Luisa de Herrera³⁴. En el mismo se relaciona el patrimonio que acopió durante su vida, a saber:

- Las casa de sus morada
- Otras en el arrabal
- Otras en la Puerta la Red
- Otras cerca de las anteriores
- Otras en el mismo arrabal
- Otras en la Plaza Vieja
- Una huerta en la Fuente del Rey
- Otra en las aguzaderas
- Una viña en Salivilla
- Otra en la Vega
- Otra camino de Zagrilla
- El cortijo de Alcaudique en término de Loja
- El cortijo de la Fuente de la Losa y El Contaril (Loja)

³² Cfr. PELÁEZ GARCÍA DE LA PUERTA, F.: *El deslinde del año 1504 de los términos de Priego e Iznájar*, en *RFR*, n.º 2121 (julio 2001), pp. 6-7. En este particular se vuelve a insistir posteriormente. Cfr. PELÁEZ GARCÍA DE LA PUERTA, F.: *Sobre las mojoneras de los términos de las villa de Priego e Iznájar, según un documento de poder del año 1538*, *RFR*, n.º 222 (junio 2002), pp. 12-13. Pocos años antes, en 1509, se habían deslindado los términos de Priego y Loja, pero las controversias sobre los límites originaron un largo pleito (el de las Marrojas) que se zanjaría bien entrado el siglo.

³³ Se encuentra dicho documento en el Archivo del Palacio de Viana (Córdoba), caja 100, expte. 13.^a.

³⁴ LÓPEZ DE HARO: *Nobiliario cit.*, dice que Alonso fue alcaide de Priego, Constanza de Cervantes y Herrera casó con el licenciado Jerónimo Briceño, oidor de la Chancillería de Granada, Ana casó con Antonio de Córdoba, veinticuatro de esta ciudad, hijo del señor de Belmonte, y Francisca casó con el regidor Pedro de Pineda, regidor y alcaide de Alcalá la Real.

- El cortijo del Rincón de Chanzas (Loja)
- El cortijo de la Dehesilla
- Una haza en los Gayombares
- Otra de 4 peonías en el mismo sitio
- Otra en Riofrío
- El heredamiento del molino de pan, tierras, viñas, huerta, venta y tejtar de Riofrío
- Unas casa en Loja
- Otras en la collación de Santa Catalina
- Un censo perpetuo de 10.000 maravedíes sobre el cortijo de las Gadeas, término de Alcalá la Real, propio de don Luis Manrique
- Tres cuartas partes de una casa en Córdoba, en la collación de Santo Domingo.
- Varios esclavos, ropas, alhajas, ganados³⁵ y muebles de casa y labor.

Un análisis completo de este interesantísimo documento nos revela datos muy importantes para perfilar la figura de don Juan de Herrera, no solo su potencial económico heredado de sus progenitores y acrecentado por él mismo, sino también su “modus vivendi”, incluso el atuendo o indumentaria personal, aperos de labranza, servicio doméstico etc., en suma, la *intra* o microhistoria de una familia y de un caballero que pasó a la historia por ser un “hombre de frontera” y por su “amiganza” con su señor natural, el poderoso don Alonso de Aguilar, padre del primer marqués de Priego³⁶.

Muchos fueron los hechos importantes que ocurrieron durante el último tercio del siglo XV en Priego, siendo alcaide y posteriormente alcalde mayor, Juan de Herrera, a los que hay que aludir, aunque sea de pasada: la venida de los moriscos procedentes de Montefrío a poblar la villa (antes de 1486)³⁷, el paso de los Reyes

³⁵ En 1480 Alfonso Rodríguez de Baena, vecino de Córdoba, sostuvo un pleito con el alcaide Juan de Herrera, por haberle robado cierto rebaño, hecho por el que probado fue condenado aquél. AGS, Registro General del Sello (volumen III), Valladolid, 1953, n.º 280; y vol. II, Valladolid, 1951, n.º 2891.

³⁶ Ya es hora de elaborar una biografía al menos sincrética de estos dos personajes, padre e hijo.

³⁷ Las relaciones entre ambas villas se debieron no sólo a su situación fronteriza, y a la cercanía del puerto seco de Priego, sino también a la ascendencia que sobre Montefrío tuvo don Alonso de Aguilar, que llegó a ser alcaide de ella en 1491 cuando los Reyes empeñaron su jurisdicción a su

Católicos, después de la conquista de esta población en junio de ese año, la cura por físicos (médicos) de Priego a Boabdil (1486)³⁸, la fundación de la ermita de San Nicasio (alrededor de 1488), la promulgación por el concejo de las primeras ordenanzas municipales (antes de 1500), y la participación de la infantería y caballería de Priego en la conquista de Granada (1492), etc. En todos ellos debió participar por activa o por pasiva el alcaide Juan de Herrera, sentando las bases para las reformas que llevarían a cabo en las primeras décadas del siglo XVI el marqués de Priego, don Pedro Fernández de Córdoba, y don Alonso de Herrera, deudo de éste y primogénito de aquél.

Los cambios de vecindad comenzaron a ser muy fluidos por entonces. Las condiciones que los concejos ponían para el aumento de la población lo facilitaba. Hay testimonio de priegueses que se trasladan a vivir a poblaciones próximas como Loja³⁹. Es el caso del carpintero del barrio del Jaufín, Fernando García de Cabra, o el de otros como Juan Manuel y Alonso del Campo, que obtienen una provisión de la Chancillería de Granada para que el señor de Luque, Egas Venegas, cumpla con la pragmática promulgada en Medina del Campo en 1480, y les deje entrar a administrar sus bienes en aquella villa⁴⁰. En otros supuestos ocurre al revés. Los vecinos de otras poblaciones se vienen a vivir a Priego. Así en 1491 se exhorta al conde de Cabra, al señor de Luque y a los concejos de Baena y Doña Mencía

favor hasta que le fueran devueltos los ochos millones de maravedíes con los que el cordobés había contribuido en concepto de préstamo a la Corona como financiación de la guerra de Granada. El alcaide de Montefrío, Pedro Rivera, le hizo entrega al alcaide de Priego, Juan de Herrera, en nombre de don Alonso de Aguilar de la villa y fortaleza. Cfr. PEINADO SANTAELLA, R.G.: *Ob. cit.*, pp. 169-170, y GÁLVEZ PARRAS, M.^a E., y SALOBREÑA GARCÍA, J.: *Montes Occidentales de Granada*, Granada, 1988, p. 268.

³⁸ La noticia la recoge PALENCIA, A. de: *Guerra de Granada*, ed. facsímil (estudio preliminar por R. G. PEINADO SANTAELLA), Granada, 1998, p. 243: "A los nueve días de la entrada de nuestra gente en el arrabal se rindió la ciudad ... Desfiló aquella multitud antes tan soberbia ante el rey D. Fernando después que por su orden quedaron en libertad más de cien cautivos cristianos. Luego salió a caballo Boabdil, último Rey de los vencidos de Loja, y como avergonzado de su ingratitude bajó la cabeza, y echando pie a tierra, besó los pies a D. Fernando. Hízole éste montar de nuevo, y el vencido monarca marchó a Priego para dirigirse luego a las poblaciones de cuya obediencia le constaba...".

³⁹ BARRIOS AGUILERA, M.: "La población de Loja a raíz de su incorporación a la Corona de Castilla (según el padrón de 1491)", en *Chronica Nova (Homenaje a D. Juan Sánchez Montes)*, n.º 10 (1979), p. 81, incluye en el padrón a 13 inmigrantes, muchos de los cuales se residen en dicha población en el mismo año de la conquista, 1486.

⁴⁰ AGS, Registro General del Sello (volumen XVI), Madrid, 1992, p. 277, n.º 1849.

para que no le causen agravios ni le impongan cargas excesivas a los vecinos que se fueran a vivir a Priego y Carcabuey⁴¹.

Contaba la villa, entonces, a principios del siglo XVI, con una población próxima a los 5.000 habitantes⁴².

⁴¹ AGS, Registro General del Sello (volumen VIII), Valladolid, 1963, n.º 1098.

⁴² O sea 1.100 vecinos. Se ha especulado bastante sobre esta cifra comparándola con la del año 1471, en que contaba con 354 beneficiarios de las pagas (alrededor de 1.480). Cfr. QUINTANILLA RASO, M.^a C.: "Consideraciones sobre la vida en la frontera de Granada", en *Actas del III Coloquio de Historia medieval andaluza*, Jaén, 1984, pp. 508-509.